

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40537 MADRID

Edicto

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1021/2020 referente al deudor ESCUELA INFANTIL MEXICANA, S.L., con CIF B-87625919, y domicilio en calle Cudillero, n.º 57, Torrelodones, Madrid, por auto de fecha 3/11/2020 se ha decretado la declaración de concurso y simultánea conclusión y archivo del mismo por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3 (art. 473 del TRLC).

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3 (art 485 TRLC) declarar su extinción.

Madrid, 5 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200054053-1